



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Pedro Juan MARINELLI
Vice-Presidente 1° Concejal Laura Susana IRIBARNE
Vice-Presidente 2° Concejal Juan Carlos AMERI
Vice-Presidente 3° Concejal Sebastián Antonio TONELLI

DIARIO DE SESIONES

30ma. Sesión (Ordinaria) : 22 de julio de 1.996.

Presidencia: Concejal Pedro Juan MARINELLI

Secretario: Sergio Raúl BEVILACQUA

Prosecretario: Omar Armando ISAGUIRRE

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ALVAREZ PROVENSAL, Marcelo César

AMERI, Juan Carlos

BRICCA, Bruno Ricardo

FERNANDEZ, Julio Argentino

GARNERO, Sergio Omar

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

IRIBARNE, Laura Susana

MAGNANI, Olga Gladys

MARINELLI, Pedro Juan

MENDEZ, Jorge Alejandro

NEME, Raúl Humberto

PAEZ, Oscar Vicente

PERROTTA, Miguel Angel

RAVETTA, Alfredo Mario

TONELLI, Sebastián Antonio

VASSALLO, Jorge Víctor

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

YUNI, Eduardo

Concejal Ausente:

POLINORI, Héctor Daniel

SUMARIO

1 -Izamiento de la Bandera Nacional. Lectura del acta de la sesión anterior. Aprobación.....	548
2.- Asuntos entrados.	548
3.- Asuntos a tratar	
Ayuda del Tesoro Nacional. Generalización de ayuda económica. Pedido a legisladores provinciales y nacionales. Resolución. Aprobación.	551
4.- Asuntos sobre tablas.	
Alcohólicos Anónimos. Pedido de inmueble para reuniones. Denegatoria. Resolución. Archivo. Aprobación.	553
5.- Grúa municipal. Publicación de números telefónicos y horario de funcionamiento. Resolución. Archivo. Aprobación.	553
6.- Ordenanza N° 776. Vecinos informan no cumplimiento. Resolución. Archivo. Aprobación.	554
7.- Viviendas. Manzana 187 B° Pueblo Alberdi. Condonación de deudas. Ordenanza. Aprobación.	554
8.- Empresas concesionarias de peaje. Recepción de certificados CECOR. Resolución. Aprobación.	554
9.- Sociedad de Bomberos Voluntarios. Convenio. Reconducción. Ordenanza. Aprobación.	555
10.- Desagües pluviales zona sur. Contrato de sub-préstamo. Autorización. Ordenanza. Aprobación.	555
11.- Empresa Municipal de Obras Sanitarias. Universidad Nacional de Río Cuarto. Convenio de pasantías. Ordenanza. Aprobación.	556
12.- Centro Educativo Nivel Primario de Adultos. Máquina de escribir. Donación. Ordenanza. Aprobación.	557
13.- Proyecto de reconversión del sistema de información municipal. Comité de Supervisión. Designación. Resolución. Aprobación.	557
14.- Consejo para el Desarrollo Regional. Gastos. Pedidos de informe. Resoluciones. Aprobación.	557
15.- Eva Duarte de Perón. Recordatorio.	563

- En la Ciudad de Río Cuarto a los veintidós días del mes de julio de 1995, siendo la hora 20:00:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN.

Presidente (Marinelli): Señores Concejales, tengan ustedes muy buenas noches. Con la presencia de 18 miembros de este Cuerpo, y teniendo el quórum necesario, damos por iniciada la sesión, invitando al Concejal Páez para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

Presidente (Marinelli): Por Secretaría se procederá a la lectura del acta de la sesión anterior.

Secretario (Bevilacqua): Acta N° 29...
(Interrupción)

Presidente (Marinelli): Concejal Gentile, tiene el uso de la palabra.

Concejal Gentile: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se omita la lectura del acta, por ser de conocimiento de los integrantes del Cuerpo, y se apruebe.

Presidente (Marinelli): Está a consideración y a votación la moción. Si no hay consideraciones, se pone a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

2

ASUNTOS ENTRADOS

a) Comunicaciones oficiales

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7239. La Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Córdoba eleva informe en respuesta a la Resolución N° 113/96, referida a los pagos a proveedores y personal del programa PAICOR.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7454. El Tribunal de Cuentas eleva su Resolución N° 230/90 sobre conclusiones de la auditoría efectuada a la Asociación Vecinal Doctor Carlos L. Mayer.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7455. El Departamento Ejecutivo Municipal eleva acta

suscripta entre la Municipalidad y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7456. El Departamento Ejecutivo Municipal eleva Decreto N° 437/96, dictado “ad referendum” de este Concejo Deliberante, sobre modificación del artículo 90°, inciso 1, del Código Tributario Municipal.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

b) Despachos de comisión

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, para hacer moción de tratamiento sobre tablas de los Expedientes 7264, 7294, 7376, 7391, 7392, 7419, 7420, 7429, 7430, 7435, 7432 y 7433.

Presidente (Marinelli): Está a consideración y votación la moción del Concejal Alvarez Provensal. No habiendo consideraciones, se somete a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, quedarían para ser tratados en la próxima sesión los Expedientes 7379 y 7416. Hago moción de que los Expedientes 7406 y 7409 vuelvan a la Comisión de Gobierno, de donde provienen.

Presidente (Marinelli): Está a consideración la moción del Concejal Alvarez Provensal. No habiendo consideraciones, se somete a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

c) Proyectos presentados

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7439, del bloque de concejales del Frente País Solidario, de Resolución, modificando la Resolución N° 172/96 referida al sistema de viáticos para las autoridades del Concejo Deliberante .

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7440, del bloque de concejales del Frente País Solidario, de Ordenanza, por el que se emplaza a las empresas que brindan el servicio de contenedores para que determinen un predio para la ubicación y clasificación de los residuos.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7441, del bloque de concejales del Frente País Solidario, de Resolución, sobre dirigirse al directorio del Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental y al señor Juez Administrativo Municipal de Faltas, a los fines de que informen sobre el número de contravenciones producidas en el presente año y la cantidad de multas efectivamente sancionadas.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7442, del Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, autorizando al mismo a firmar un convenio sobre mantenimiento de espacios verdes con el Centro Cultural Alberdi de esta Ciudad.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7443, del bloque de concejales del Partido Justicialista, de Resolución, solicitando a la Interventora del Consejo Provincial de Protección al Menor que informe sobre aspectos varios referidos a los institutos gubernamentales y no gubernamentales a su cargo.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Familia y Minoridad, Deportes y Recreación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7444, del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, de Ordenanza, reglamentando la organización y funcionamiento de los Tribunales Administrativos Municipales de la Ciudad de Río Cuarto y regulando los procedimientos en materia de faltas y contravenciones y de acciones recursivas y de amparo en el orden tributario.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7445, del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical,

de Ordenanza, reconociendo al actual Juzgado Administrativo Municipal de Faltas como Juzgado Administrativo Municipal, conforme a las prescripciones de la Carta Orgánica Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7446, del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, de Resolución, sobre dirigirse al Ministerio de Desarrollo de la Provincia, a efectos de que informe acerca de geriátricos habilitados en la Ciudad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Salud y Acción Social.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7447, del bloque de concejales del Partido Justicialista, de Resolución, sobre dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando informes acerca del convenio suscripto entre la Municipalidad y la Provincia de Córdoba, aprobado por Ordenanza N° 19/96, (FOFINDES 95).

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7448, del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, de Resolución, sobre dirigirse al Interventor del PAMI, a efectos de que informe acerca de recortes en las prestaciones a sus afiliados.

-Girado a la Comisión de Salud y Acción Social.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7449, de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor, de Resolución, sobre la aplicación de fondos previstos en el Capítulo IV de la Resolución N° 770/94, Reglamento para la Utilización del Fondo para Subsidios a la Comunidad del Concejo Deliberante .

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7450, del Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, solicitando autorización para suscribir un convenio con el señor Alberto Daniel Rossi Jaume para la constitución de una servidumbre administrativa para la construcción de un canal aliviador en el río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7451, del Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando la Ordenanza N° 71/96, referida al Instituto Municipal de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7452, del Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, implementando sistema de subsidios sobre tributos municipales.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7453, del Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, derogando la Ordenanza N° 1020/95, modificatoria de la N° 410/93, Servicio Público de Pasajeros en automóviles.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Presidente (Marinelli): Concejales Perrotta, tiene el uso de la palabra.

Concejal Perrotta: Es para pedir que se agregue al Orden del Día el Expediente 7457 que obra en Secretaría, sobre dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación la moción del Concejal Perrotta. No habiendo consideraciones, se somete a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.
-Girado a la Comisión de Salud y Acción Social.

Presidente (Marinelli): Concejal Tonelli, tiene el uso de la palabra.

Concejal Tonelli: Gracias, señor Presidente. Es para pedir la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del Expediente 7458, referido al proyecto de Resolución sobre dirigirse al Honorable Congreso de la Nación, a los fines de solicitarle que apruebe un proyecto de Ley por el que se derogue el Decreto de Necesidad y Urgencia referido a la modificación de las asignaciones familiares.

Presidente (Marinelli): Está a consideración del Cuerpo. Concejal Gentile, tiene el uso de la palabra.

Concejal Gentile: Gracias señor Presidente. Para solicitar un breve cuarto intermedio.

-Se realiza un cuarto intermedio.

Presidente (Marinelli): Concejal Gentile, tiene el uso de la palabra.

Concejal Gentile: Gracias señor Presidente. Hemos resuelto prestar conformidad para que se incorpore el Expediente solicitado por el Concejal Tonelli, pero anticipamos que no vamos a otorgar la facultad del tratamiento sobre tablas.

Presidente (Marinelli): En primer término, sometemos a votación la incorporación del Expediente mencionado al Orden del Día.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Habilitamos ahora la votación por el tratamiento sobre tablas del Expediente que acaba de aprobarse.

-Se vota y la moción es aprobada con diez votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

Presidente (Marinelli): En consecuencia, no es posible el tratamiento sobre tablas del citado Expediente.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

3

ASUNTOS A TRATAR

AYUDA DEL TESORO NACIONAL. GENERALIZACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA. PEDIDO A LEGISLADORES PROVINCIALES Y NACIONALES RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7413. Contiene un dictamen que dice: *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, para abocarse a la consideración del Expediente mencionado, sobre un proyecto de Resolución sobre dirigirse a legisladores provinciales y nacionales y funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, solicitando que el Gobierno de la Nación amplíe*

a todos los municipios del Departamento Río Cuarto la ayuda del Tesoro nacional, aconseja al Cuerpo aprobar el mencionado proyecto, en los mismos términos en que fue redactado por el bloque de la Unión Cívica Radical. El proyecto de Resolución dispone: Artículo 1º) Dirigirse a los señores legisladores provinciales de ambas Cámaras, en especial a aquellos identificados con el partido gobernante a nivel nacional, que sean representantes u oriundos del Departamento Río Cuarto, para que instrumenten los medios necesarios para que el Gobierno nacional considere la generalización de la ayuda desde el Tesoro nacional a la totalidad de los municipios del Departamento Río Cuarto, sin excepción y sin distinción de color partidario. Artículo 2º) Dirigirse a los señores legisladores nacionales y funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional oriundos de este Departamento para que realicen las gestiones pertinentes y necesarias, ante quien corresponda, a fin de concretar la inquietud manifestada en el Artículo 1º de la presente Resolución. Artículo 3º) Comunicar a los jefes comunales del Departamento Río Cuarto la inquietud expuesta "ut-supra", a fin de estrechar lazos y mancomunar esfuerzos para tal fin. Artículo 4º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general. Concejal Ravetta, tiene el uso de la palabra.

Concejal Ravetta: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer una breve reflexión respecto del proyecto presentado por nuestro bloque, el cual surge por conocimiento a través de la prensa sobre que la ayuda del Tesoro nacional, mediante los ATN, estaría siendo remitida por el Gobierno de la Nación exclusivamente a comunas con intendencias gobernadas por el Partido Justicialista. Por lo tanto, la idea es que con este proyecto de Resolución se arbitren los medios para que este tipo de ayuda pueda generalizarse y llegar a todas las poblaciones del Departamento Río Cuarto, incluyendo por supuesto a la Ciudad de Río Cuarto. Entendemos que no puede quedar supeditada una ayuda de este tipo al color político de quien gobierna una municipalidad o una comuna, lo que sería desventajoso para los habitantes, más que para los gobernantes, de aquellos lugares que se ven privados de esta ayuda, por la circunstancia de estar gobernados por un jefe comunal que no responde al partido político que gobierna la Nación. Desde el justicialismo, quizás pueda decirse ahora que la Ciudad de Río Cuarto se vio beneficiada por este tipo de ayuda cuando se llevó a cabo la construcción del nuevo puente carretero, pero entendemos, señor Presidente, que las situaciones

no son comparables, ya que nos referimos a ayudas presupuestadas anualmente por la Nación. Por lo tanto, estamos reclamando lo de este año 1996. Decir que lo del puente constituyó una reparación histórica para la Ciudad de Río Cuarto, ya que el puente viejo, considerado parte de una ruta nacional, había caído en un estado que no hacía conveniente su uso y, por otro lado, durante mucho tiempo se hicieron aportes a la Dirección de Transporte, por lo cual el aporte que se hizo a través de la Nación para la construcción del nuevo puente fue en ese tipo de funciones. Además, la ayuda del Gobierno nacional necesitó de las gestiones de dos intendentes y de la lucha de toda una comunidad durante varios años. Por lo tanto, señor Presidente, lo que este bloque pretende con este proyecto de Resolución es equiparar a todas las comunas en la generalización de la ayuda del Tesoro nacional y con este ánimo es que solicitamos a los restantes bloques que nos apoyen en el mismo. Nada más, señor Presidente.

Presidente (Marinelli): Concejal Méndez, tiene el uso de la palabra.

Concejal Méndez: Gracias, señor Presidente. Acabamos de escuchar una serie de argumentaciones que, por cierto, son una contradicción respecto de lo que dice en sus fundamentos este proyecto. En el mismo, quieren hacerle ver al Gobierno nacional que desde aquí se impulsa un criterio igualitario para los distintos municipios de un mismo Departamento. Dicen que no hablemos del puente, porque eso fue hace unos años atrás; entonces, me pregunto: ¿Cuándo les toca el criterio igualitario a las intendencias que están esperando que lleguen estos fondos de la Nación y que están siendo retenidos por el Gobernador radical, el doctor Mestre? Lo que no se dice, y me extraña porque en el mismo lugar donde obtuvieron la información para presentar este proyecto también consta de qué montos son los ATN para estos municipios. Son, para cada caso, de 15 mil pesos y hay uno solo de 20 mil. Y como hablamos de criterio igualitario, por más que al Concejal que habló por el oficialismo no le gusta, nosotros vamos a decir que mientras a Sampacho se le envía 15 mil pesos, a la Ciudad de Río Cuarto le llegó un millón y medio. Además, luego, con un muy buen criterio, el señor Intendente solicitó un millón de pesos más, que a través del Ministerio de Economía también se aportó. ¿Quién mandó esta cifra de dos millones y medio de pesos? Fue enviada por un gobierno justicialista a un municipio gobernado por el radicalismo. Obviamente, entonces, no entendemos por qué hacen este tipo de diferenciaciones. Pero hay otros detalles que son importantes para recordar y que, de alguna

manera, demuestran cuál es el criterio que tiene el Gobierno justicialista con esta administración radical. Hay distintos planes sociales de los que hoy el Municipio ya tiene firmado los convenios y algunos, inclusive, ya se están implementando, como son los casos del PRANI y del PROMIN. Recuerdo que meses atrás aprobamos la firma del convenio con el Banco Hipotecario Nacional que corresponde a planes de viviendas para municipios de menos de 50 mil habitantes, muy bien explicitados en aquel momento por concejales del radicalismo; planes que apuntan a generar fuentes de trabajo temporarias. Recuerdo que este Concejo, en su momento, aprobó los fondos necesarios a través de un convenio para la iluminación del puente Islas Malvinas, lo que por suerte ya están gozando todos los riocuartenses. El día sábado se tiene que haber inaugurado la obra de agua corriente en el sector de Banda Norte que se conoce como el triángulo del Valacco, lo que también corresponde a los fondos que descentraliza la Nación mediante el plan que se denomina "Trabajar". Dentro del Orden del Día se encuentra el Expediente 7420, que se refiere a otro convenio más por el cual el Municipio, gobernado por el radicalismo, va a poder acceder a fondos que le descentralizará el Gobierno justicialista de la Nación, para la obtención de distintos tipos de préstamos. También recuerdo la visita de distintos funcionarios, de secretarías y subsecretarías, que han firmado otro tipo de convenios, como el caso de la Subsecretaría de Medio Ambiente, que se hizo el año pasado. Y esto son algunos datos que nosotros recordamos. Dentro del articulado del proyecto se dice que nos dirijamos a los señores legisladores nacionales y funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional oriundos de este Departamento. Esta Ciudad todavía permite que nos conozcamos todos y, por más que no pongamos el apellido, sabemos quiénes son los tres o cuatro legisladores o funcionarios del Gobierno nacional a quienes hacen referencia. Y, como nos conocemos, es fácil tener en cuenta cuáles han sido sus trayectorias en las funciones de gobierno y nos consta que el señor Intendente Municipal, como encargado de llevar adelante la administración, nunca ha tenido ningún inconveniente para comunicarse con estos funcionarios y en más de una oportunidad se le ha abierto más de una puerta. Recién hablaban de las dos gestiones de los intendentes Abella y Rins ante el Presidente y, si la memoria no me falla, fue uno de estos funcionarios nacionales que no se nombran quien consiguió que esta gestión se pudiera realizar. Entonces creemos que este es un proyecto innecesario, de mala fe, que persigue algún mezquino interés electoralista. Y decimos esto porque si hubiesen querido hacer justicia

habrían buscado, en alguna parte de la redacción, también referirse a que el Gobernador Mestre está reteniendo los fondos desde el 28 de mayo y que los municipios que están esperando recibir estos disputados ATN todavía no pueden gozar de ellos; lo que también le sucedió al Intendente Rins y había que ver cómo el entonces Secretario de Hacienda Ferreyra debía hacer interminables viajes a Córdoba para lograr que le destrabara los fondos, en ese momento no Mestre sino Angeloz. Entonces entendemos que este proyecto no le hace bien a la convivencia, fundamentalmente porque podemos disentir al no estar de acuerdo con muchas cosas, pero esto no se ajusta a la verdad. Y como estamos convencidos de lo que decimos, con la seguridad que no estamos equivocados, vamos a solicitar la moción que el mismo sea devuelto a la Comisión, sin ponerlo a votación. Gracias, señor Presidente.

Presidente (Marinelli): Si no hay más consideraciones, sometemos a votación la moción del Concejal Méndez.

-Se vota y la moción es rechazada con 8 votos por la afirmativa (PJ) y diez por la negativa (UCR - FrePaSo).

Presidente (Marinelli): Si no hay más consideraciones, sometemos a votación en general y en particular el proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es sancionada con diez votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS. PEDIDO DE INMUEBLE PARA REUNIONES. DENEGATORIA. RESOLUCIÓN. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7264. **Lee:** *La Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación ha considerado el mencionado Expediente sobre una nota solicitando cesión en préstamo de un inmueble para reuniones de Alcohólicos Anónimos y, teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Planeamiento que comunica la inexistencia de un local, esta Comisión aconseja el archivo del mismo. Ante lo expuesto, se aconseja aprobar el siguiente dispositivo de Resolución: Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno,*

Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente 7264 de este Concejo Deliberante. Artículo 2º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

5

GRÚA MUNICIPAL. PUBLICACIÓN DE NÚMEROS TELEFÓNICOS Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO. RESOLUCIÓN. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7294. **Lee:** *La Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación ha considerado el mencionado Expediente sobre un proyecto de Resolución, sobre dirigirse al Ente Descentralizado de Inspecciones, Tránsito y Saneamiento Ambiental a efectos de que publicite los números telefónicos de la grúa municipal y horario de funcionamiento de la misma y, teniendo en cuenta la respuesta satisfactoria dada por los responsables, Jorge Eduardo Pavón, Director Módulo de Tránsito del EDITSA, y el ingeniero Eduardo Astorga, esta Comisión aconseja el archivo del mismo. Ante lo expuesto, se aconseja aprobar el siguiente dispositivo de Resolución: Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente 7294 de este Concejo Deliberante. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

6

ORDENANZA N° 776. VECINOS INFORMAN NO CUMPLIMIENTO. RESOLUCIÓN. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7376. **Lee:** *Reunida vuestra Comisión de Planeamiento,*

Asuntos Ecológicos y Ambiente para abocarse al tratamiento del Expediente mencionado, iniciado por vecinos del barrio Banda Norte, sobre una nota informando sobre el no cumplimiento de la Ordenanza N° 776, Zona Residencial comprendida por calles Mariquita Sánchez de Thompson, Chile, Muñiz y Fray Quirico Porreca, considerando el informe elevado por el arquitecto Fabián Caracciolo, por el Director del Área de Planeamiento de la Municipalidad de Río Cuarto, el cual dictamina que el proyecto presentado por el propietario, señor Ricardo Remedi, se ajusta a lo determinado por el Código de Planeamiento Urbano y se adecua a la normativa vigente, de acuerdo a lo estipulado por el Código de Edificación. Por otro costado, se deja expresa mención que la posterior habilitación y verificación del uso comercial que se le dará a dicha edificación forma parte de las facultades que tiene la Dirección de Planeamiento. Por lo expuesto, esta Comisión aconseja al Cuerpo aprobar el siguiente **dispositivo de Resolución**: Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente, procédase al archivo definitivo del Expediente 7376 iniciado por un grupo de vecinos de Banda Norte. Artículo 2º) Los fundamentos del presente dictamen serán notificados en la comunicación a cursarse. Artículo 3º) El dictamen de la Dirección General de Planeamiento formará parte de la comunicación. Artículo 4º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

7

VIVIENDAS. MANZANA 187 B° PUEBLO ALBERDI. CONDONACIÓN DE DEUDAS. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7391. **Lee:** Habiéndose reunido la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente mencionado, referente a un proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la condonación de la deuda de nueve viviendas ubicadas en el sector de la manzana 187, circunscripción 4ta., de Barrio Alberdi, elevado a este Concejo Deliberante por el bloque de concejales del Partido Justicialista, la Comisión,

en función de haber analizado el mismo y no teniendo ninguna consideración que realizar al respecto, aconseja al Cuerpo la aprobación del mencionado proyecto de Ordenanza, en los mismos términos en que fuera redactado por el bloque iniciador. **Dispositivo de Ordenanza:** Artículo 1º) Condónase la deuda que los vecinos Carlos Rivero, Nilda E. Cuello de Rivero, Fernando E. Páez, Hilda Ganello de Páez, Florencia E. Villarreal, Martha de Villarreal, Amado H. Ortiz, Magda de Ortiz, María E. Hernández, Dámaso A. Albornoz, Vilma Z. de Albornoz, Ricardo A. Casas... (Interrupción)

Presidente (Marinelli): Podemos obviar la lectura de los beneficiarios.

Secretario (Bevilacqua): (Continúa) ...Que esos beneficiarios mantienen con la Municipalidad de Río Cuarto, originada por los contratos realizados por los vecinos mencionados y la Municipalidad de Río Cuarto, en ocasión de la reubicación de las viviendas acontecida en el año 1981. Artículo 2º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

8

EMPRESAS CONCESIONARIAS DE PEAJE. RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS CECOR. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7392. **Lee:** Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, para abocarse a la consideración del Expediente mencionado, sobre un proyecto de Resolución sobre dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, a los fines que arbitre los medios para que las empresas concesionarias de peaje reciban Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (CECOR), esta Comisión, compartiendo los fundamentos que dieron origen al mencionado Expediente, aconseja al Cuerpo aprobarlo en los mismos términos en que fue redactado por el bloque iniciador. El **dispositivo de Resolución** dice: Artículo 1º) Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a los fines que arbitre los medios para que las empresas concesionarias del sistema de peaje en nuestra

Provincia reciban los Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba. Artículo 2º) Los fundamentos de la presente formarán parte de la comunicación a cursarse. Artículo 3º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

9

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS. CONVENIO.
RECONDUCCIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7419. **Lee:** *Habiéndose reunido la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, para abocarse a la consideración del Expediente mencionado, referente a un proyecto de Ordenanza, por el que se solicita la reconducción del convenio originado por Ordenanza N° 354... (Interrupción).*

Presidente (Marinelli): Concejal Alvarez Provensal, tiene el uso de la palabra.

Concejal Alvarez Provensal: Señor Presidente, para que se lea solamente la parte resolutive.

Presidente (Marinelli): Como no.

Secretario (Bevilacqua): El **dispositivo de Ordenanza** dice: *Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconducir, por el término de seis meses, hasta el 1º de enero de 1997, el convenio originado en la Ordenanza N° 354/93 y sus modificatorias N° 563/93, N° 768/94, N° 30/96 y N° 65/96, con la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, modificando el texto de la cláusula cuarta, que quedará redactada como sigue: "Cuarta: Este convenio tendrá vigencia durante seis meses, a partir del 1º de julio de 1996 y hasta el 1º de enero de 1997, quedando establecido que podrá ser rescindido unilateralmente por cualquiera de las partes, debiendo para ello efectuarse la comunicación correspondiente con tres meses de antelación". Artículo 2º) El gasto que demande la aplicación de este convenio se imputará a la Partida 4.02.001.5.15.4.00 del Presupuesto de Gastos vigente. Artículo 3º) De forma.*

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

10

**DESAGÜES PLUVIALES ZONA SUR.
CONTRATO DE SUB-PRÉSTAMO.
AUTORIZACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7420. **Lee:** *Habiéndose reunido la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente mencionado, referente a un proyecto de Ordenanza solicitando autorización para celebrar un contrato de sub-préstamo con la Unidad Ejecutora Provincial, por los fondos provenientes del convenio de préstamo suscripto con el Gobierno nacional, elevado a este Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal, la Comisión, en función de haber analizado el mismo y no teniendo ninguna consideración que realizar al respecto, aconseja al Cuerpo la aprobación del mencionado proyecto de Ordenanza, en los mismos términos en que fue redactado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con excepción del artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º) Declárase de Interés Municipal el Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales del Superior Gobierno de la Nación y adhiérase a la Ley Provincial N° 7715 y sus modificatorias N° 8448 y N° 8517, aprobatorias de dicho Programa en el ámbito de la Provincia de Córdoba. Artículo 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar con la Unidad Ejecutora Provincial designada por la Ley Provincial N° 7715, y sus modificatorias N° 8448 y 8517, un contrato de sub-préstamo por los fondos provenientes del convenio de préstamo subsidiario suscripto con el Gobierno nacional, en el marco del Programa al cual se adhiere por el artículo anterior para la ejecución de la obra Desagües Pluviales Zona Sur 2, 3 y 4 etapas. Artículo 3º) Apruébanse los documentos correspondientes al sub-préstamos mencionado en el Artículo 2º), que se agrega como parte integrante de la presente Ordenanza y que responden al siguiente detalle: 1) Convenios de préstamos suscriptos entre BID y la Nación Argentina. 2) Convenio de préstamos*

subsidiario entre la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba en fecha 27 de septiembre de 1995. 3) Proyecto de contrato de sub-préstamo con municipios a ser suscripto entre la Unidad Ejecutora Provincial y este Municipio. Artículo 4º) Garantízase el cumplimiento de las obligaciones que se asuman en virtud del contrato de sub-préstamo a celebrar con la Unidad Ejecutora Provincial, mediante la afectación de los fondos de la coparticipación provincial o del régimen que la sustituya y autorizase al Gobierno provincial a retener de dichos fondos los montos que pudieren corresponder en cumplimiento de las obligaciones mencionadas. Artículo 5º) Todas las cuestiones jurídicas relacionadas con el contrato de sub-préstamo, cuya suscripción se autoriza en la presente, se regirán por lo establecido en los documentos aprobados por el Artículo 2º) y por las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten en el ámbito nacional y provincial. Subsidiariamente resultarán de aplicación las leyes provinciales mencionadas en la Ley N° 7715 y sus modificatorias N° 8448 y 8715 y las ordenanzas municipales pertinentes. Artículo 6º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente y a dictar las reglamentaciones que fueran menester para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos aprobados por el Artículo 2º). Artículo 7º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general. Concejal Méndez, tiene el uso de la palabra.

Concejal Méndez: Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad, el Gobierno nacional justicialista nuevamente va a tender una mano solidaria, como no puede ser de otra manera, al Gobierno municipal, de extracción radical. Estos son fondos de préstamos internacionales que, a través de planes concretos, la Nación aprueba y comienza luego el envío de los respectivos fondos, mientras que la restitución está garantizada por los fondos de coparticipación. Esto demuestra a las claras que no existe ningún tipo de discriminación hacia el Gobierno radical municipal. Lo que sí espero es que no se sienta discriminado el Gobierno justicialista de Vicuña Mackenna, que seguramente no ha tenido la suerte que tiene esta administración de acceder a estos préstamos. Nada más, señor Presidente.

Presidente (Marinelli): Quizás no le den los números del balance, porque no depende de la voluntad sino de la capacidad. Si no hay más

consideraciones, se somete a votación en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

11

EMPRESA MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. CONVENIO DE PASANTÍAS. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7429. En los mismos términos en que fue redactado por el Departamento Ejecutivo Municipal. El **dispositivo de Ordenanza** dice: *Artículo 1º) Autorízase a la Empresa Municipal de Obras Sanitarias a suscribir con la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto un convenio de pasantías para desarrollar un proyecto conjunto para la promoción de planes de pago, difusión pública y seguimiento de cobro, con formación teórico-práctica del Régimen de Presentación Espontánea, Facilidades de Pago y Descargo de Deuda por Vivienda Única, establecido por Ordenanza N° 1017/95 y su normativa reglamentaria que como Anexo I se agrega formando parte de la presente. Artículo 2º) De forma.* El despacho está suscripto en mayoría.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y se produce un empate de 9 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

Presidente (Marinelli): En consecuencia, se habilitan nuevamente las consideraciones. De no haberlas, se somete nuevamente a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada con 10 votos (UCR - Presidencia) por la afirmativa y 9 por la negativa (PJ - FrePaSo).

12

CENTRO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS. MÁQUINA DE ESCRIBIR. DONACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7430. Contiene un dictamen de la Comisión de

Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, que aconseja aprobar el mencionado proyecto en los mismo términos en que fue redactado por el Departamento Ejecutivo Municipal. **De Ordenanza. Lee: Artículo 1º)** *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar al Centro Educativo Nivel Primario de Adultos, de esta Ciudad, una máquina de escribir marca Remington, modelo 700 Encono, 90 espacios, tipo de letra comercial, número de inventario 220108, de propiedad municipal, en desuso. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

13

PROYECTO DE RECONVERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. COMITÉ DE SUPERVISIÓN. DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7435. Contiene un despacho de la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación que aconseja la sanción de la siguiente **Resolución. Lee: Artículo 1º)** *Designase para integrar el Comité de Supervisión del Proyecto de Reconversión del Sistema de Información Municipal al Concejal doctor Marcelo Alvarez Provensal, en representación de este Concejo Deliberante . Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general y en particular. No habiendo consideraciones, sometemos a votación, obviando por supuesto la votación del candidato.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

14

CONSEJO PARA EL DESARROLLO REGIONAL. GASTOS. PEDIDOS DE INFORME. RESOLUCIONES. APROBACIÓN.

Secretario (Bevilacqua): Expediente 7432. Contiene un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que recomienda aprobar el mencionado proyecto en los mismos términos redactados por el bloque iniciador. **De Resolución. Lee: Artículo 1º)** *Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de que por intermedio de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Económico, en el término de diez (10) días corridos y de acuerdo a lo preceptuado al respecto por la Carta Orgánica Municipal, tenga a bien informar al Cuerpo lo siguiente: a) Si se encuentra e vigencia el convenio de asistencia recíproca entre la Municipalidad y la Cámara de Comercio e Industria, entre Brasil y Argentina, el Estado do Paraná. b) Si existe representación en Curitiba, Brasil, del Consejo para el Desarrollo Regional. c) Aportes económicos efectivizados por la Municipalidad al Fondo Común de Crédito, Capacitación y Asistencia Técnica para las Microempresas de la Ciudad de Río Cuarto. d) Listado de los eventuales beneficiarios de créditos otorgados, motivos que los justifican e importes adjudicados en cada caso. e) Montos asignados para capacitación y asistencia técnica. f) Integrantes de la Comisión de Control y Seguimiento. g) De existir, remitir copia del informe semestral a que hace referencia el artículo 10º del convenio respectivo. Artículo 2º) De forma.*

Presidente (Marinelli): Continúa un proyecto con despacho de la misma Comisión, que seguramente puede tener consideraciones en conjunto. Si a ustedes les parece apropiado, leemos también el despacho de la Comisión, para darle tratamiento en conjunto.

Secretario (Bevilacqua): El despacho que corresponde al Expediente 7433, **de Resolución, dice: Artículo 1º)** *Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de que por intermedio de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Económico, en el término de diez días corridos y con las previsiones que al respecto determina la Carta Orgánica Municipal, tenga a bien informar al Cuerpo lo siguiente: A) Qué servicios ha prestado el Depósito Fiscal en los últimos doce meses, hasta la presente petición. B) Cuáles son los gastos de funcionamiento que dicha área produce. C) Cantidad de personal municipal que presta servicios en la actualidad, fecha de ingreso, categoría que revista y sueldo que percibe. D) Si ha tenido vencimiento el contrato por servicio de seguridad del Depósito Fiscal, fecha de inicio del aludido contrato y monto mensual erogado en consecuencia. E) ¿Está vencido el contrato de locación del*

inmueble? En caso de haber vencido, ¿quién autorizó una nueva locación o prórroga del existente? Artículo 2º) De forma.

Presidente (Marinelli): Se somete a consideración y votación en general los Expedientes 7432 y 7433. Si no hay consideraciones, voy a pedir que la Vicepresidente 1º del Cuerpo, Concejal Iribarne, se haga cargo de la Presidencia, porque quisiera hacer unas consideraciones al respecto.

-La Concejal Iribarne se hace cargo de la Presidencia momentáneamente.

Concejal Marinelli: En este caso, señor Presidente, quisiera en primer término hacer una aclaración en función de que voy a hacer uso de la palabra en representación del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical y, fundamentalmente, como representante del mismo ante el Consejo para el Desarrollo Regional, para el que fui designado juntamente con los restantes integrantes de los distintos bloques para representar al Concejo en un todo ante este importante organismo, y hago votos para que nadie piense que, como en otra oportunidad, de que el uso de la palabra de este Presidente podía ser interpretado como producto de alguna "interna" u otra cuestión que no tiene nada que ver con el uso del derecho individual que tienen los concejales. Decimos, como bloque, que nos parece muy bien, tanto en esta como en otras oportunidades, y vamos a apoyar en un todo la posibilidad de pedir informes, porque entendemos que es un derecho natural y seguramente sirve para que todos nos informemos acabadamente de los distintos puntos de la acción de gobierno municipal, porque esa es nuestra función. Lo hacemos convencidos y la trayectoria de este bloque así lo avala. Pero he pedido hacer uso de la palabra no simplemente para decir esto, sino para, como integrante del Consejo para el Desarrollo, tratar de reflexionar un poco sobre nuestra participación en dicho Consejo, fundamentalmente visualizando y palpando las experiencias vividas desde su creación hasta este momento y proyectándolas hacia el futuro. Y pido que esto se entienda no como una crítica, sino como un aporte, una posibilidad de hacer camino al andar, con sentido positivo, porque creo que entendemos que es lo mejor que podemos hacer para el bien común, para la ciudadanía de Río Cuarto, sobre todo en un tema tan importante y tan caro a nuestros anhelos, como lo es ver a esta Ciudad en el sitio que corresponde y que, seguramente, a través del tiempo y de los últimos años tenemos la sensación que caminamos como

el cangrejo. En definitiva, a quienes nos toca asumir la histórica responsabilidad política de gobernar esta Ciudad, sin distinción de banderías, tenemos que asumir el compromiso de revertir esta tendencia y encaminarnos en un sentido positivo y distinto. Decía al principio que la experiencia vivida hasta el momento debe valorizarse en los aciertos y en los desaciertos. Dentro de los aciertos, podemos decir que la novedosa creación de este Consejo para el Desarrollo, con un aporte del 10 por ciento para armar fondos que propicien la posibilidad de lograr un camino hacia el desarrollo de esta Ciudad, creo que ha sido muy beneficioso y hemos logrado la anuencia y la participación, no sólo en el esfuerzo económico sino como estructura de entidad intermedia, fundamentalmente para los representantes del comercio y la industria de Río Cuarto, que con beneplácito han aportado fondos y participan con aciertos y con errores, con defectos, pero encaminándose positivamente con la participación en conjunto del Ejecutivo y del Legislativo. Es algo básico, fundamental, que no podemos desaprovechar desde ningún punto de vista. La única forma de seguir andando con sentido positivo es dar señales concretas que tiendan a que todos, el pueblo y las entidades intermedias, tengan la sensación de que el aporte es para el bien común, sin distinción de banderías y sin egoísmos partidarios. Y aquí, quizás, esté el talón de Aquiles por el cual los políticos tengamos alguna materia pendiente. La experiencia dirá lo que se avizora a través de estos tiempos, lo que habilita la posibilidad de repensar lo actuado y corregir los defectos que podamos haber cometido, tanto el oficialismo como la oposición. Digo esto porque tengo la sensación, en los últimos tiempos, que las discusiones están basadas en cuestiones menores, en pedidos de informes puntuales, que son válidos pero que parecen ser la prioridad en cuanto a nuestros objetivos en el Concejo en lo que respecta al desarrollo de Río Cuarto. Y me parece que tenemos que comprender todos que al desarrollo de Río Cuarto lo tenemos que tomar como un denominador común, para que nadie trate de tomar al mismo como un triunfo puntual y sectorial. Creo que sin egoísmos, en distintos niveles y con la participación de todos los partidos políticos, con sus representantes en la acción de gobierno en todos los niveles, debemos concientizarnos y trabajar para este bien común, que es un denominador común que beneficiará a toda la Ciudad de Río Cuarto. Porque si seguimos en este camino que hemos desandado hasta ahora, con aciertos y con errores, pero fundamentalmente positivo, seguramente no vamos a caminar hacia el futuro dando señales equivocadas a la

ciudadanía, peleándonos para ver quién aportó más para el desarrollo de Río Cuarto. Y esto no es positivo, porque me imagino, a modo de ejemplo, qué puede sentir un cunicultor o algún emprendedor en cuanto a las chinchillas o abejas, si alguno de nosotros trata con sentido despectivo, por los enfrentamientos lógicos que podamos tener dentro del ámbito del Concejo Deliberante, el desarrollo de Río Cuarto, nombrando este tipo de emprendimientos, cuando sabemos del esfuerzo que significa para todos aquellos que puntualmente emprenden distintas vías de acción, que vistas globalmente pueden ser menores pero que para el conjunto es importante, y para ellos en particular más aún. Seguramente será un pequeño golpe a su ilusión que no merecen que nosotros les demos. Y pareciera con esto que nosotros estamos peleando por un objetivo de mínima que, visto globalmente, no tendría mucho sentido. Por eso digo que seguramente si tomamos al desarrollo en Río Cuarto y su región, en esta lucha creciente de la regionalización del país para el desarrollo, donde ya las provincias no valen y la Nación no vale, sino el desarrollo de una región en la disputa con otras regiones, dentro del marco de la globalización y del MERCOSUR, que es fundamental, tenemos destino si los riocuartenses peleamos todos juntos, sin distinción de banderías. Debemos reconocer que propios y extraños, locales y legisladores provinciales y nacionales, tenemos materias pendientes en este sentido. No hemos colaborado, en todo el sentido de la palabra, consustanciados con este desarrollo de Río Cuarto. A través de los tiempos he visto participar a legisladores provinciales y nacionales, de todos los signos políticos, en misiones comerciales al exterior y en ningún momento ninguno de ellos ha canalizado, propiciado y expresado, por lo menos que uno conozca, el aunar esfuerzos con los riocuartenses. Y quiero que se entienda que no son golpes sino una preocupación que tengo, la transmito y hablo de propios y extraños, porque creo que todos cometemos errores. Estoy planteando un denominador común, haciendo simplemente reflexiones para que tratemos de ver si podemos cambiar de paso, porque el desafío que nos pide la Ciudad de Río Cuarto creo que tiene dimensiones superlativas. Y en estas disputas pequeñas, y cada uno reflexionará a través de todo este tiempo, seguramente no estamos caminando en el sentido positivo que se necesita y no estamos dando las señales a Río Cuarto y su región, a la altura de las circunstancias. No estamos dando la verdadera señal de trabajar en comunión de esfuerzos y aunados permanentemente. Creo que las cosas se deben tratar en su verdadera dimensión y nosotros, por lo menos, a la luz pública estamos sacando a flotación las cosas de menor

envergadura y no tratamos de discutir, como corresponde, proyectos, ideas concretas, y tratar con nuestra participación política, dentro del Consejo para el Desarrollo, cosas positivas. Reitero, trato de no puntualizar ni de criticar en absoluto alguna participación particular, porque creo que todos, Ejecutivo, Legislativo, sectores de distintas banderías políticas, seguramente debimos haber cometido errores. Lo ha hecho el Ejecutivo, lo han hecho seguramente representantes del Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría respectiva, pero tenemos que analizar lo hecho hasta el momento y plantearnos hacia el futuro, desde el punto de vista político de nuestra participación en el Consejo de Desarrollo, una dimensión distinta de la misma, discutiendo proyectos en conjunto, con requerimientos de propuestas, con requerimientos a nuestros representantes en otros niveles para que colaboren con nosotros, que nos representen en todos los ámbitos y traten, con todas las posibilidades que tengan, de que Río Cuarto esté presente a nivel nacional y a nivel internacional. Como región debemos estar integrados, porque la lucha y la pelea de regiones está planteada y nosotros hemos realizado un camino positivo, según creo. Tenemos que profundizarlo muchísimo. Y no debemos defenestrar a este Consejo para el Desarrollo; al contrario, es una idea que está recién germinando y debemos tratar de mirar los aspectos positivos, tratando de dejar a un costado, o no dar mayor dimensión, a los aspectos negativos, que entre todos podemos corregir, con los aportes, con las críticas, pero no encumbrándolas al máximo nivel. Lo que debemos encumbrar al máximo nivel es la verdadera discusión de proyectos y en qué sentido vamos, pero todos juntos. Creo que eso es lo que está esperando la ciudadanía de Río Cuarto y para ello nos tenemos que convocar todos. Muchas gracias.

Presidente (Iribarne): Concejal Ameri, tiene el uso de la palabra.

Concejal Ameri: Gracias, señora Presidente. El Partido Justicialista es conciente de la falta de emprendimientos industriales, de emprendimientos comerciales, no solamente locales sino nacionales y también a nivel internacional. Creo que lo que decía recién el Concejal Marinelli es acertado. En oportunidad de estar en la última reunión del Consejo para el Desarrollo con el señor Olivera, le hice saber mi pensamiento, que coincide en varios puntos con lo que habló el Concejal Marinelli. Pero también veo que en el trabajo de la comisión tenemos que poner, cada uno de nosotros, cada uno de los bloques que integramos este Concejo Deliberante

para el que el pueblo nos votó, un poco más de humildad para encarar las respuestas ante quien lleva un pensamiento que, equivocado o no, lo tira atinadamente para que se efectivice ese polo de desarrollo comercial e industrial con emprendimientos claros desde Río Cuarto. Creo que el Partido Justicialista, a través de este bloque, al menos por el pensamiento de quienes iniciamos desde este año el nuevo bloque del justicialismo en el Concejo, no va a poner trabas, sino que queremos progresar y llevar la Ciudad adelante. Es cierto que quizás no participamos como debiéramos dentro del Consejo, especialmente haciéndome eco quien le habla, que he sido designado por este bloque como representante ante este Consejo de Desarrollo Regional. Fui a decir esto en la última reunión, y precisamente no estaban presentes ni Sebastián Tonelli ni Pedro Marinelli, pero le dije al señor Olivera que realmente quería colaborar. Y vuelvo hablar de la soberbia. Yo he sido un empleado de comercio y la gente de Río Cuarto sabe que mi vida no ha sido dentro de una universidad, sino que “laburé” toda mi vida; trabajé, vi crecer a empresarios de Río Cuarto y lamentablemente se me respondió así, ante algunas iniciativas que traje sobre temas como la cunicultura, la apicultura y las chinchillas. Uno a veces puede estar equivocado, porque me mostraron una máquina con la Internet, con la cual me hicieron “navegar”, cosa que no sabía y reconozco mi ignorancia. Hablé, decía, con el señor Olivera y pactamos algo personal, para trabajar desde esa reunión en más, pidiéndole especialmente disculpas a la comisión por no haber participado, por no haber tenido más conocimiento del tema, excepto de algunos puntos que mis compañeros solicitan desde el bloque con el pedido de informe. Y después de lo que dijo el señor Olivera, al otro día, me sentí afectado porque parecía ser que ni siquiera había hablado con él y me pregunté si no había estado presente con él, después de que lo esperé casi treinta minutos, porque me citó a las 19:30 y llegó cerca de las 20 horas. Repito que pido disculpas a este bloque, al Concejo y a la ciudadanía de Río Cuarto, si no he participado correctamente, pero lamentablemente la respuesta que recibí en esa reunión fue exactamente la misma que cuando vino a este Concejo Deliberante, cuando tratábamos el Presupuesto municipal con los compañeros de la Confederación General del Trabajo, el Centro Comercial e Industrial, los tres bloques que están presentes en el Concejo, reunidos en el bloque de la Unión Cívica Radical. En esa oportunidad, el compañero Luis Peralta le pregunta al señor Olivera si este Presupuesto municipal que estábamos por aprobar tenía algún pensamiento filosófico en cuanto a los trabajadores se refiere,

si se pensaba en crear fuentes de trabajo, si se tenía en cuenta ideológicamente todos los problemas laborales que había. Y le reitero que el señor Olivera volvía a contestar con el tema de la cunicultura, la apicultura y las chinchillas. Posiblemente yo no haya estado a la altura de aquellas personas que integran el Consejo para el Desarrollo Regional y le di mis ideas, mis pensamientos. Tengo algunos contactos en el mundo, no sé si por suerte o por casualidad, que los he puesto a consideración del Consejo de Desarrollo y espero, desde ahora en más, participar, como quedó establecido, los días miércoles a las 19:30, para aportar humildemente, desde mi punto de vista, todo lo que podamos para este Río Cuarto que tanto queremos.

Presidente (Iribarne): Concejal Tonelli, tiene el uso de la palabra.

Concejal Tonelli: Señora Presidente, simplemente quería hacer una aclaración. El bloque del FREPASO está participando en el Consejo de Desarrollo Regional, sino a través del Concejal lo hace a través del Secretario de bloque, el señor José Luis De Lellis. En definitiva, coincidimos con las apreciaciones del Concejal Marinelli sobre los aspectos que desarrolló. Pensamos realmente que en esta globalización de la economía el país ofrece un flanco muy importante y lo estamos observando a través de la crisis con respecto a los grupos de poder, en donde dominan las economías no solamente de nuestro país sino las distintas economías de distintos países del mundo y en donde las iniciativas están radicadas, como en otros casos, en la política que desarrollemos desde aquí. Dificilmente habrá políticas a nivel nacional o provincial, ya lo hemos observado con detenimiento cuando se trató el tema de la Zona Franca para Río Cuarto y lo que pasa en nuestra Provincia, así que el esfuerzo al que todos debemos abocarnos, y lo hemos reiterado más de una vez, es tener coincidencias en los grandes objetivos que tenemos que acometer en conjunto, no solamente desde el Ejecutivo Municipal o el Concejo Deliberante, sino desde distintos sectores que componen esta comunidad, para llegar a plantearnos seriamente el futuro de nuestra Ciudad. Observamos a diario cómo se viene deteriorando la falta de sectores que promuevan el trabajo y estábamos actuando con verdadera angustia, aquí en nuestro propio Concejo, al ver cómo la gente golpea las puertas de los distintos bloques, en la desesperación porque le cortan la luz, el gas, porque no tienen trabajo, porque no tienen acceso a la salud, a una mínima sobrevivencia, y este es el gran desafío que tenemos por delante. Creemos que detrás de este

objetivo, que es recomponer en alguna medida un paliativo que sirva para el empleo, que es el gran desafío que tenemos todos por delante y es la gran responsabilidad, fundamentalmente, de quienes representamos a la gente que nos votó para estar aquí en este Concejo, y apuntar con seriedad, con respeto, sin ambiciones personales ni sectoriales ni partidarias, lo mejor que podamos, para servir de paliativo a los distintos problemas que tiene la Ciudad. Nada más, señora Presidente.

Presidente (Iribarne): Concejal Méndez, tiene el uso de la palabra.

Concejal Méndez: Gracias, señora Presidente. He escuchado atentamente a los tres Concejales que me han antecedido en el uso de la palabra y, siendo sumamente respetuoso de sus opiniones, no creo que en los Expedientes que estamos tratando tenga mucho que ver la asistencia a las reuniones del Consejo para el Desarrollo Regional. Lo digo con el convencimiento de que creo que lo más importante para el Consejo para el Desarrollo no es si los concejales se turnan para ir un miércoles uno o si van los tres juntos, o si alguno no pudo ir. Creo que lo importante del Consejo para el Desarrollo es que sepa que tiene el respaldo institucional que implica que los tres partidos políticos que tienen representación en este Concejo Deliberante hayan nominado personas para que justamente, a través de sus nombres, le den respaldo. Y creo que a veces nos desviamos un poco del eje de la discusión que se ha planteado en esos Expedientes. Por ahí queremos medir este problema que surge de estos dos simples pedidos de informe por si la cuestión es pequeña o grande; no es más ni menos importante que cualquier otro pedido de informe que hace un bloque a un determinado Secretario. Insisto: no es ni más ni menos, es igual. Reflexionaba mientras escuchaba a los Concejales que me antecedieron, que hablaban sobre las sensaciones que seguramente puede estar percibiendo el común ciudadano. Creo que hay una sensación que, hoy por hoy, se percibe y con mucha claridad; es esa sensación de angustia por la situación económica que estamos atravesando; de tristeza, porque estamos en una Ciudad que no logra desarrollarse, que no encuentra una política clara en pos de ese desarrollo, porque obviamente vamos a coincidir en que no se logra ni por un decreto ni va a ser una acción de un día para el otro. Y también dentro de las sensaciones de la gente está su desesperación por ver, por conocer, por criticar, de qué manera se administran los fondos públicos de nuestro Municipio. Y en esto, seguramente, tiene mucho que ver lo que puedan pensar quienes son los aportantes directos para el mantenimiento del Consejo para el Desarrollo

Regional, que no son, quizás, quienes están integrando el Consejo; son, seguramente, aquellos que tampoco van a las reuniones, pero que todos los meses hacen ese aporte, ese adicional del 10 por ciento que también se nombró, para poder mantener ese Consejo. Y estoy seguro que dentro de esas sensaciones ellos han de tener una clara voluntad de que ese dinero sea lo mejor administrado por sí; o sea que con el mismo dinero se consigan muchos más resultados. La gente quiere ver cuáles son los resultados, en función de lo que se está invirtiendo. Y a eso simplemente apuntan estos pedidos de informe. Queremos ser, de alguna manera, instrumentos de lo que quieren los que decimos que representamos, que son los contribuyentes. Y ellos quieren saber si lo que se está gastando se lo está gastando bien, o si estamos gastando mucho para el resultado que se obtiene a través de los ya varios años del Consejo para el Desarrollo Regional. Esto es lo que se le pide al Secretario. Todo lo demás, que empezó agregando el Secretario y que posiblemente mordimos el anzuelo y también nos metimos, es harina de otro costal. Aquí lo que queremos saber es si en función de los resultados lo que se le paga al Estado de Paraná es lo justo o es mucho, al igual que lo que se le paga al despachante de Aduana, a la consultora externa, a la asesora en comercio exterior, a la asesora en informática, a la Universidad y al Centro Comercial. Obviamente esto tiene un gasto de funcionamiento, y lo que queremos es evaluar si lo que se invierte se justifica a través de los resultados. Este es el principio y el final de los dos pedidos de informe. Todos aquellos que hayan querido desviar la discusión quizás no nos han comprendido. Simplemente, señora Presidente, creo importante de que volviéramos a poner en el tapete los pedidos de informe. Nada más.

Presidente (Iribarne): Concejal Marinelli, tiene el uso de la palabra.

Concejal Marinelli: Gracias, señora Presidente. Primer quiero agradecer el compartir los criterios, al menos globalmente con apoyos expresos o convalidación a través del silencio con relación a que debemos cambiar de actitud en cuanto al trabajo concreto, para lograr el verdadero desarrollo de Río Cuarto y la región. Lo que seguramente saca un poco de foco es mezclar en las consideraciones el tema de una asistencia que nadie mencionó, por lo menos en este Concejo y en esta oportunidad. Seguramente cada uno tendremos nuestras explicaciones, a nivel personal, de la falta de asistencia, puntual o no, a una sesión. Lo que importa no es la cantidad de asistencia, sino en definitiva el compromiso que

asumamos, el aporte que realicemos y la comprensión generalizada de qué se trata el desarrollo y la temática en general. Acá se habló puntualmente de los pedidos de informe, como focalizándose puntualmente en los dos expedientes que están, y al principio dije en nombre del bloque que nosotros, tal cual como lo realizamos en otras oportunidades, nos parece apropiado que se efectúe para clarificar las dudas que puedan existir y, seguramente, como en tantas otras oportunidades habrá la oportunidad de discutir sobre los informes que vendrán al Concejo Deliberante, y que nos parece bien que los discutamos y clarifiquemos hacia afuera. Pero también dije que quería aprovechar la oportunidad para discutir un tema, que debemos hacerlo aquí y de cara a la sociedad, para tratar de aprovechar la experiencia, el camino desandado, y proyectarnos con beneficio de inventario hacia el futuro, pero con un cambio de paso que, por lo menos a mi criterio, debemos dar y para lo cual seguramente cada uno debe analizar los aportes realizados hasta el momento y tratar de ver si puede hacer algún aporte superlativo. No voy a agregar nada más con relación a un sinnúmero de datos que se puedan agregar de los aportes que puedan haber hecho, positivos y negativos, cada uno de los que tenemos que ver con el desarrollo de Río Cuarto y la región. Simplemente planteo, y creo, que debemos dar un cambio de paso, y lo han compartido algunos de los que se expresaron anteriormente, y concretamente discutir sobre proyectos que seguramente tendremos o que hemos expresado en otras oportunidades y sería importante que en este denominador común que planteo pongamos todo sobre la mesa: ideas, propuestas, hombres, vinculaciones, como bien mencionó Ameri, pero empecemos a desandar este camino en una base importante de comprensión, y la comprensión se trata de que el desarrollo regional, en esta integración de regiones en la lucha de regiones dentro de un marco globalizante, pasa por entender que es un trabajo largo, dificultoso, que no obtiene réditos inmediatos y no vamos a tener industrias porque lo planteemos del día a la noche. Seguramente vamos a tener, durante mucho tiempo, la sensación de que casi no avanzamos. Y es por esto que hablo sobre lo que se dice sobre los proyectos de menor envergadura; tendremos que ir sumando esta serie de proyectos de menor envergadura, pero hace a la comprensión de todos nosotros que, en definitiva, este es un largo y dificultoso camino, y que la única forma de solucionar todos los problemas y de potenciar esta región es tomarlo como denominador común. Así, y sólo así, vamos a sacar estas diferencias que pasan por una interpretación de lo que pudo haber dicho un secretario y la contestación o el aporte

de algún representante del Concejo. Hay que ubicar las cosas en su verdadera dimensión, sin tratar de enfrentar absolutamente nada, ni siquiera los pedidos de informe. Lo que pasa es que si nos pasamos pidiendo informes, solamente, desde el punto de vista del desarrollo regional más que clarificar en qué gastamos la plata, seguramente no vamos a solucionar el futuro de esta Ciudad y su región. Acá se necesita mucho más que esto; se necesita del aporte de todos, sin distinción de banderías, con aporte de ideas, con discusión de proyectos y fuera de campaña electoral. Para eso se necesita tomar esto como común denominador de todos los rioquienses y su región, no de puja de sectores. Esto lo planteo no para echar culpas a nadie, sino, reitero, en un principio para que lo meditemos todos, para que lo comprendamos. Seguramente todos hemos cometido errores, pero es importante haber iniciado este camino. Sin errores no se progresa, lo importante es no seguir echándonos culpas unos a otros. Simplemente quería agregar esto, para tratar de clarificar un poco más mi expresión, en virtud de lo que expresaron los otros Concejales. Muchas gracias.

Presidente (Iribarne): Concejal Perrota, tiene el uso de la palabra.

Concejal Perrota: Gracias, señora Presidente. Era para decirle algo respecto de cuando usó la palabra por primera vez el Concejal Marinelli. Le quiero advertir que, por lo menos en lo personal, los criadores de chinchillas, abejas, conejos u otros componentes de la fauna me merecen el mayor de los respetos, pero también le quiero advertir que no voy a caer en la ingenuidad de que con esos emprendimientos vamos a salir de esta abulia y de esta apatía, en lo que se refiere a desarrollo, que la Ciudad tiene, habida cuenta que en los últimos gobiernos radicales se ha caído sistemáticamente una serie de industrias que sería larga de enumerar, pero que podría empezar con Rumifer, molinos, etc. Nada más.

Presidente (Iribarne): Si no hay más consideraciones, y antes de someter a votación los proyectos de Resolución, invito al Concejal Marinelli a ocupar la Presidencia.

-El Concejal Marinelli retoma la Presidencia.

Presidente (Marinelli): Sometemos sendos proyectos de Resolución a votación en general y en particular.

-Se vota y las dos Resoluciones son sancionada por unanimidad.

Presidente (Marinelli): Concejal Magnani, tiene el uso de la palabra.

15

**MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN.
RECORDATORIO.**

Concejal Magnani: Gracias, señor Presidente. Ante un nuevo aniversario de la muerte de la señora María Eva Duarte de Perón, queremos recordar en su memoria que aquel 26 de julio de 1952 amanece gris y lluvioso y por la noche la vida del país se detiene. Bares, confiterías y espectáculos deportivos, cines y teatros van cesando sus actividades, cerrando sus puertas. La gente, lenta y entristecida, abandona el centro de la ciudad que, también triste y lentamente, se va oscureciendo y quedando desierto. Los diversos grupos que vienen de las más apartadas y diferentes zonas de la Ciudad y el Gran Buenos Aires dan un espectáculo de ribetes místicos y fantásticos a la vez, mas a todos, espontáneamente, los guía el interés y la devoción común. Estamos más cerca de Evita, desde los primeros instantes de su paso a la inmortalidad. También queremos recordar parte de sus declaraciones al diario Democracia el 2 de febrero de 1949, con motivo de la iniciación de las deliberaciones de la Convención Constituyente. Ella dijo: “Instalada la Honorable Convención Constituyente, cuya bancada mayoritaria ha recibido un alto mandato popular, inspirado en el patriótico pensamiento del General Perón, quiero expresar aquí algunas ideas sobre el acto trascendental que esta Convención va a realizar. Lo hago en nombre de mis sentimientos de mujer argentina, en nombre de todas las mujeres argentinas que ahora podrán sentirse verdaderamente parte de la patria, y en nombre, por fin, de los humildes, que con su amor y comprensión me invistieron del supremo deber de resguardarlos. Cuando comencé mi lucha para que se reconociera a la mujer argentina su derecho legítimo a participar en la vida política del país, por lo mismo que ella se había impuesto el deber de trabajar para su bienestar y grandeza, soñaba con la llegada de este momento en que pudiera decirles que en la nueva Constitución que ha de forjar el peronismo, para la paz, la prosperidad y la mayor felicidad de todos los argentinos, los derechos políticos de la mujer estarán consagrados. Efectivamente, cuando en ella se lea la frase solemne de “...ciudadanos de la Nación, para elegir y ser elegidos”, las mujeres estaremos comprendidas en ella en igualdad cívica con nuestros hermanos, como prometiera el General

Perón y como nosotros supimos conquistar con luchas memorables”. Gracias.

Presidente (Marinelli): Habiéndose agotado el temario de la sesión, invito al Concejal Páez a que proceda al arrió de la Bandera Nacional.

-Se arrió la Bandera.

-Son las 21:45.

|